

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS



### HARINAS Y SÉMOLAS DE TRIGO

#### DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente para el producto Harinas de **trigo** y maíz, preparada para fritura de pescados

#### LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes siempre que sea necesario Harina de **trigo**, harina de maíz, sémola de maíz y sal

#### VARIANTES DE PRODUCCIÓN

Campo para indicar la existencia de variantes de un mismo producto debido a procesos productivos

#### MODO DE EMPLEO

Sólo cuando sea necesario para el correcto uso o preparación del alimento

#### OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

#### CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Conservar en lugar fresco y seco, (máx. 28°C) aislado del suelo, preservar de rayos solares o fuentes de calor, mantener el envase cerrado

#### NÚMERO DE RACIONES POR ENVASE

de 25 a 30

#### INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaran esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

Para una ración de 100 ml  
Valor energético 1454 KJ (343 Kcal)  
Grasas 1,3 g  
· de las cuales saturadas: 0,23 g  
Hidratos de carbono: 74,30 g  
· de los cuales azúcares: 1,7 g  
Proteínas: 8,4 g  
Sal: 0,75 g

#### DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

#### DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

#### NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Santa Rita Harinas, S.L.

#### DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Ctra. Perales, km. 52,00, Loranca de Tajuña, 19141 Guadalajara

#### PAÍS DE ORIGEN

-

#### LUGAR DE PROCEDENCIA

-

#### REGISTRO

-

#### CANTIDAD NETA

El contenido neto de producto puede expresarse en volumen, masa y/o como un conjunto de contenido netos (p.e. 4x125 gr)  
500 g

#### SIGNO DE ESTIMACIÓN

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto  
No

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS

### NORMATIVA OBLIGATORIA

#### · Real Decreto 1334/1999 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

#### · Real Decreto 1286/1984 (Harinas y sémolas de trigo) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 8 de agosto de 1984
- Real Decreto 1166/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 2181/1975 (Pastas alimenticias) y modificaciones posteriores

- Real Decreto 1771/1976
- Real Decreto 2811/1983
- Real Decreto 1093/1987
- Real Decreto 1534/1991
- Real Decreto 176/2013

#### · Real Decreto 1124/1982 (Galletas) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 1 de julio de 1982
- Real Decreto 2812/1983
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 1137/1984 (Pan y panes especiales) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 23 de noviembre de 1984
- Real Decreto 2627/1985
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 285/1999
- Real Decreto 1202/2002
- Real Decreto 1975/2004
- Real Decreto 176/2013
- Texto Consolidado del Real Decreto 1137/1984

#### · Real Decreto 496/2010 (Pastelería, Confitería, Bollería y Repostería)

- Real Decreto 1808/1991
- Reglamento (UE) 1169/2011

### NORMATIVA FACULTATIVA

#### · Real Decreto 930/1992 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

#### · Reglamento (CE) 1924/2006 y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008
- Reglamento (CE) 109/2008
- Reglamento (UE) 116/2010
- Reglamento (UE) 432/2012 (modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

### + INFO

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS



### GALLETAS

#### DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente para el producto  
Surtido de galletas

#### LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes siempre que sea necesario

Harina de **trigo**, azúcar, grasa vegetal, pasta de cacao, jarabe de glucosa, manteca de cacao, **suero lácteo** dulce en polvo, piel de naranja, sal, levadura en polvo: bicarbonato sódico, zumo de grosella concentrado, aroma, **leche** descremada en polvo, suero lácteo elaborado, acidulante: ácido cítrico, gelificante: pectina, zumo de cerezas concentrado, agente emulsivo: lecitina (**soja**), zumo de bayas concentrado, **huevo** en polvo

#### VARIANTES DE PRODUCCIÓN

Campo para indicar la existencia de variantes de un mismo producto debido a procesos productivos

-

#### MODO DE EMPLEO

Sólo cuando sea necesario para el correcto uso o preparación del alimento

-

#### OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

-

#### CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Almacenar en lugar fresco y seco

#### NÚMERO DE RACIONES POR ENVASE

-

#### INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaran esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

Para una ración de 100 ml  
Valor energético 1931 KJ (460 Kcal)  
Grasas 18 g  
· de las cuales saturadas: 8,9 g  
Hidratos de carbono: 12,9 g  
· de los cuales azúcares: 12,9 g  
Proteínas: 3,0 g

#### DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

-

#### DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

-

#### NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Bahlsen España, S.A.U.

#### DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Avda. Somosierra, 24 - 1ºB. 28703 San Sebastián de los Reyes, ESPAÑA

#### PAÍS DE ORIGEN

-

#### LUGAR DE PROCEDENCIA

-

#### REGISTRO

-

#### CANTIDAD NETA

El contenido neto de producto puede expresarse en volumen, masa y/o como un conjunto de contenidos netos (p.e. 4x125 gr)  
175 g

#### SIGNO DE ESTIMACIÓN

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

Si

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS

### NORMATIVA OBLIGATORIA

#### · Real Decreto 1334/1999 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

#### · Real Decreto 1286/1984 (Harinas y sémolas de trigo) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 8 de agosto de 1984
- Real Decreto 1166/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 2181/1975 (Pastas alimenticias) y modificaciones posteriores

- Real Decreto 1771/1976
- Real Decreto 2811/1983
- Real Decreto 1093/1987
- Real Decreto 1534/1991
- Real Decreto 176/2013

#### · Real Decreto 1124/1982 (Galletas) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 1 de julio de 1982
- Real Decreto 2812/1983
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 1137/1984 (Pan y panes especiales) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 23 de noviembre de 1984
- Real Decreto 2627/1985
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 285/1999
- Real Decreto 1202/2002
- Real Decreto 1975/2004
- Real Decreto 176/2013
- Texto Consolidado del Real Decreto 1137/1984

#### · Real Decreto 496/2010 (Pastelería, Confitería, Bollería y Repostería)

- Real Decreto 1808/1991
- Reglamento (UE) 1169/2011

### NORMATIVA FACULTATIVA

#### · Real Decreto 930/1992 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

#### · Reglamento (CE) 1924/2006 y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008
- Reglamento (CE) 109/2008
- Reglamento (UE) 116/2010
- Reglamento (UE) 432/2012  
(modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

#### + INFO

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS



### PASTAS ALIMENTICIAS

#### DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente para el producto  
Tallarines sin gluten

#### LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes siempre que sea necesario  
Sémola de **trigo** duro. Puede contener trazas de **huevo**

#### VARIANTES DE PRODUCCIÓN

Campo para indicar la existencia de variantes de un mismo producto debido a procesos productivos

#### MODO DE EMPLEO

Sólo cuando sea necesario para el correcto uso o preparación del alimento

Hervir en agua abundante durante 4 minutos

#### OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

No contiene gluten

#### CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

-

#### NÚMERO DE RACIONES POR ENVASE

-

#### INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaran esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

Para una ración de 100 ml  
Valor energético 1478 KJ (349 Kcal)  
Grasas 1,5 g  
· de las cuales saturadas: 0,3 g  
Hidratos de carbono: 70 g  
· de los cuales azúcares: 2,9 g  
Proteínas: 12 g  
Fibra: 3,6 g  
Sal: 0,028 g

#### DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

-

#### DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

-

#### NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Comercial gallo, s.a.

#### DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Avda. Diagonal, 468 4º C - 08006 BARCELONA

#### PAÍS DE ORIGEN

-

#### LUGAR DE PROCEDENCIA

-

#### REGISTRO

-

#### CANTIDAD NETA

El contenido neto de producto puede expresarse en volumen, masa y/o como un conjunto de contenidos netos (p.e. 4x125 gr)  
500 g

#### SIGNO DE ESTIMACIÓN

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

No

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS

### NORMATIVA OBLIGATORIA

#### · Real Decreto 1334/1999 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

#### · Real Decreto 1286/1984 (Harinas y sémolas de trigo) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 8 de agosto de 1984
- Real Decreto 1166/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 2181/1975 (Pastas alimenticias) y modificaciones posteriores

- Real Decreto 1771/1976
- Real Decreto 2811/1983
- Real Decreto 1093/1987
- Real Decreto 1534/1991
- Real Decreto 176/2013

#### · Real Decreto 1124/1982 (Galletas) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 1 de julio de 1982
- Real Decreto 2812/1983
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 1137/1984 (Pan y panes especiales) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 23 de noviembre de 1984
- Real Decreto 2627/1985
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 285/1999
- Real Decreto 1202/2002
- Real Decreto 1975/2004
- Real Decreto 176/2013
- Texto Consolidado del Real Decreto 1137/1984

#### · Real Decreto 496/2010 (Pastelería, Confitería, Bollería y Repostería)

- Real Decreto 1808/1991
- Reglamento (UE) 1169/2011

### NORMATIVA FACULTATIVA

#### · Real Decreto 930/1992 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

#### · Reglamento (CE) 1924/2006 y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008
- Reglamento (CE) 109/2008
- Reglamento (UE) 116/2010
- Reglamento (UE) 432/2012  
(modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

### + INFO

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS



### PAN Y PANES ESPECIALES

#### DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente para el producto  
Pan de molde

#### LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes siempre que sea necesario

Harina de **trigo**, agua, harina de centeno (11%), semillas de girasol (10%), salvado de **trigo**, levadura, masa madre, harina de malta, sal, aceite de girasol (1%), harina de habas, emulgentes (E-472e, E-471), conservantes (E-282, E-202, E-200), vinagre, antioxidante (E-300).

Contiene gluten, traza de sésamos y **soja**

#### VARIANTES DE PRODUCCIÓN

Campo para indicar la existencia de variantes de un mismo producto debido a procesos productivos

-

#### MODO DE EMPLEO

Sólo cuando sea necesario para el correcto uso o preparación del alimento

-

#### OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

-

#### CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

-

#### NÚMERO DE RACIONES POR ENVASE

-

#### INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaran esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

Para una ración de 100 ml  
Valor energético 1119 KJ (267 Kcal)

Grasas 7 g  
· de las cuales saturadas: 0,8 g  
· de las cuales monosaturadas: 1,7 g  
· de las cuales polisaturadas: 4,5 g

Hidratos de carbono: 38,2 g  
· de los cuales azúcares: 2,5 g

Proteínas: 9 g  
Fibra: 7,0 g  
Sal: 1,415 g

#### DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

Alto contenido en fibra

#### DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

-

#### NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Siro Paterna, S.A.

#### DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Ctra. Antigua Valencia - Lliria, km 10,200 - Pol. Ind. L'Aldana Sector 9, 46980 Paterna

#### PAÍS DE ORIGEN

-

#### LUGAR DE PROCEDENCIA

-

#### REGISTRO

R.S.I. 200007907/MA  
R.S.I. 2039289/V  
R.S.I. 2041482/P

#### CANTIDAD NETA

El contenido neto de producto puede expresarse en volumen, masa y/o como un conjunto de contenido netos (p.e. 4x125 gr)  
720 g

#### SIGNO DE ESTIMACIÓN

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

No

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS

### NORMATIVA OBLIGATORIA

#### · Real Decreto 1334/1999 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

#### · Real Decreto 1286/1984 (Harinas y sémolas de trigo) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 8 de agosto de 1984
- Real Decreto 1166/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 2181/1975 (Pastas alimenticias) y modificaciones posteriores

- Real Decreto 1771/1976
- Real Decreto 2811/1983
- Real Decreto 1093/1987
- Real Decreto 1534/1991
- Real Decreto 176/2013

#### · Real Decreto 1124/1982 (Galletas) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 1 de julio de 1982
- Real Decreto 2812/1983
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 1137/1984 (Pan y panes especiales) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 23 de noviembre de 1984
- Real Decreto 2627/1985
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 285/1999
- Real Decreto 1202/2002
- Real Decreto 1975/2004
- Real Decreto 176/2013
- Texto Consolidado del Real Decreto 1137/1984

#### · Real Decreto 496/2010 (Pastelería, Confitería, Bollería y Repostería)

- Real Decreto 1808/1991
- Reglamento (UE) 1169/2011

### NORMATIVA FACULTATIVA

#### · Real Decreto 930/1992 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

#### · Reglamento (CE) 1924/2006 y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008
- Reglamento (CE) 109/2008
- Reglamento (UE) 116/2010
- Reglamento (UE) 432/2012 (modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

### + INFO

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>



## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS



### PASTELERÍA, CONFITERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA

#### DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente para el producto  
Madalenas

#### LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes siempre que sea necesario

Harina de **trigo**, **huevos** frescos, azúcar, aceite de girasol, **leche**, lacto suero, gasificantes (difosfato sódico, bicarbonato sódico y almidón de trigo), conservantes (propilenglicol, ácido láctico, propinato sódico y sorbato potásico) aroma de mantequilla y sorbitol

#### VARIANTES DE PRODUCCIÓN

Campo para indicar la existencia de variantes de un mismo producto debido a procesos productivos

-

#### MODO DE EMPLEO

Sólo cuando sea necesario para el correcto uso o preparación del alimento

-

#### OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

-

#### CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Manténgase en sitio fresco y seco

#### NÚMERO DE RACIONES POR ENVASE

12 unidades

#### INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaran esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

Para una ración de 100 ml  
Valor energético 1763,5 KJ (431,9 Kcal)  
Grasas 18,3 g  
· de las cuales saturadas 4,5 g  
Hidratos de carbono: 53,7 g  
· de los cuales azúcares 13 g  
Proteína 0 g  
Sal 1 g

#### DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

-

#### DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

-

#### NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Productos santdul s.l.u.

#### DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

P.I. La Vereda, C/B1 nº 8 Argamasilla de Alba CP 13710 Ciudad Real

#### PAÍS DE ORIGEN

-

#### LUGAR DE PROCEDENCIA

-

#### REGISTRO

ES 15.00339/ZA CE

#### CANTIDAD NETA

El contenido neto de producto puede expresarse en volumen, masa y/o como un conjunto de contenido netos (p.e. 4x125 gr)  
360 g

#### SIGNO DE ESTIMACIÓN

Espacio reservado para hacer referencia a normativas nacionales específicas para su categoría de producto

No

## INFORMACIÓN NECESARIA PARA HARINAS Y DERIVADOS

### NORMATIVA OBLIGATORIA

#### · Real Decreto 1334/1999 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

#### · Real Decreto 1286/1984 (Harinas y sémolas de trigo) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 8 de agosto de 1984
- Real Decreto 1166/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 2181/1975 (Pastas alimenticias) y modificaciones posteriores

- Real Decreto 1771/1976
- Real Decreto 2811/1983
- Real Decreto 1093/1987
- Real Decreto 1534/1991
- Real Decreto 176/2013

#### · Real Decreto 1124/1982 (Galletas) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 1 de julio de 1982
- Real Decreto 2812/1983
- Real Decreto 135/2010
- Real Decreto 176/2013

#### · Decreto 1137/1984 (Pan y panes especiales) y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 23 de noviembre de 1984
- Real Decreto 2627/1985
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 285/1999
- Real Decreto 1202/2002
- Real Decreto 1975/2004
- Real Decreto 176/2013
- Texto Consolidado del Real Decreto 1137/1984

#### · Real Decreto 496/2010 (Pastelería, Confitería, Bollería y Repostería)

- Real Decreto 1808/1991
- Reglamento (UE) 1169/2011

### NORMATIVA FACULTATIVA

#### · Real Decreto 930/1992 y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

#### · Reglamento (CE) 1924/2006 y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008
- Reglamento (CE) 109/2008
- Reglamento (UE) 116/2010
- Reglamento (UE) 432/2012 (modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

### + INFO

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>